



**LX**  
LEGISLATURA



Santiago de Querétaro, Querétaro a 16 de junio de 2022

**LX LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO**  
Presente.-

**DIPUTADOS GRACIELA JUÁREZ MONTES Y JUAN GUEVARA MORENO**, diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, **DIPUTADOS GUILLERMO VEGA GUERRERO Y URIEL GARFIAS VÁZQUEZ**, diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, en la Honorable Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado de Querétaro, en ejercicio de las facultades que nos confieren los artículo 18 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro y 42 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, sometemos a la consideración del Pleno de esta soberanía la siguiente **INICIATIVA DE ACUERDO POR LA QUE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO EXHORTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DEL GOBIERNO FEDERAL Y A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN A CONSIDERAR, EN LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA A EMPLEAR EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2023 Y EN EL ANÁLISIS PRESUPUESTAL, LA INCORPORACIÓN DE PROGRAMAS QUE GARANTICEN LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES Y DEMANDAS DE LOS PRODUCTORES DEL SECTOR AGROPECUARIO A FIN DE IMPULSAR SU PRODUCTIVIDAD** al tenor de la siguiente:



**LX**  
LEGISLATURA

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De acuerdo con la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), artículo 2 fracción XXII, la Estructura Programática es *el conjunto de categorías y elementos programáticos ordenados en forma coherente, el cual define las acciones que efectúan los ejecutores de gasto para alcanzar los objetivos y metas de acuerdo con las políticas definidas en el Plan Nacional de Desarrollo y en los programas y presupuestos, así como ordena y clasifica las acciones de los ejecutores de gasto para delimitar la aplicación del gasto y permite conocer el rendimiento esperado de la utilización de los recursos públicos.*

En este sentido, el papel de la Estructura Programática como base del proyecto de Presupuesto de Egresos cada año es medular y representa el fondo real del contenido del proyecto presupuesto porque en el ciclo presupuestario no solo importa cuánto se gasta sino también cómo y para qué se gasta; los elementos que componen la estructura programática consideran: funciones, programas, acciones, objetivos, metas, indicadores, unidades responsables y acciones.

La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria en su artículo 42 fracción II, señala que corresponde al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, remitir la Estructura Programática a la Cámara de Diputados a más tardar el 30 de junio de cada año.

Acto seguido en el ciclo presupuestario, con fecha límite al 8 de septiembre, la Secretaría de Hacienda remitirá la propuesta de Paquete Económico en el que se contempla el Proyecto de Presupuesto de Egresos, el cual señala las partidas presupuestales



**LX**  
LEGISLATURA

destinadas a dependencias, programas y proyectos tomando como base la Estructura Programática. La Cámara de Diputados en ejercicio de sus facultades exclusivas analizará, discutirá y votará el dictamen que determinará el presupuesto para el ejercicio inmediato siguiente, en este caso el presupuesto a ejercer en el año 2023.

Es de todos conocido que los recursos siempre son limitados para el tamaño de los retos y oportunidades del país, lo cual exige un gran ejercicio programático para el gasto público, definiendo al efecto las prioridades y mejorar la calidad y efectividad del gasto.

Atendiendo a estas directrices, desde la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Rural Sustentable del Congreso del Estado de Querétaro, realizamos un ejercicio plural e incluyente, en diferentes foros y formatos, en el que se escucharon las voces de funcionarios de los tres órdenes de gobierno, incluyendo a los regidores y servidores públicos titulares responsables de atender al campo en los 18 municipios del Estado, legisladores federales y locales, productores y organizaciones de la sociedad civil. Fue un ejercicio que contempló tanto el territorio como el trabajo de información estadística y documental.

Las conclusiones de este ejercicio desembocan en la presente iniciativa de acuerdo que tiene como propuesta central, solicitar respetuosamente tanto a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión que consideren programas que garanticen la atención de las demandas y necesidades más sentidas de las y los productores a fin de respaldarlos e impulsar su productividad y competitividad. Esto no proviene de un escritorio, sino que hace eco de las palabras de representantes de todo el sector agropecuario en Querétaro.



**LX**  
LEGISLATURA

Es claro que la sociedad demanda propuestas concretas y una gestión fundada, ajena a cualquier diferencia y que estén orientadas al servicio de las y los ciudadanos sin distinción de ideologías y afinidades políticas. La convicción es de trabajo y de responsabilidad.

Igualmente para nadie es un secreto que el tiempo más complejo de la pandemia por Covid-19 tanto en la salud como en la economía del país, el único sector productivo que registró un crecimiento fue el primario.

Hoy, los estragos de la pandemia, las alteraciones en las cadenas de suministro, el incremento en los costos de transporte y los conflictos internacionales redundan en una fuerte presión inflacionaria para la economía nacional así como para las economías de todo el mundo.

La tasa de inflación anual de México en mayo de 2022 fue de 7.65%, un leve descenso respecto al mes de abril del mismo año que fue de 7.68%. La intervención del gobierno subsidiando los costos de las gasolinas y el diésel ubican a México con niveles de inflación menores a los que registran países como Estados Unidos. Sin embargo, contrario a lo que ocurre en el vecino país donde los energéticos generan el principal impacto en la carestía, en México, el precio de los productos agropecuarios es lo que más preocupa; de mayo de 2021 a mayo de 2022 en promedio se han encarecido un 13.08%, mientras que los energéticos lo han hecho en un 5.44%.

Ante esta situación, el Gobierno Federal anunció el Paquete de Medidas contra la Inflación y la Carestía que contempla, entre otras acciones, un aumento en la producción de granos, la ampliación del programa de fertilizantes de cinco a nueve entidades, la eliminación de la cuota compensatoria del sulfato de amonio, reducción de tiempos y costos en aduanas

y puertos, la eliminación de aranceles para la importación de 21 productos de la canasta básica, precios de garantía y la constitución de una reserva de maíz.

No obstante, el impulso productivo que se ha propuesto para mitigar la inflación, no hace frente a la realidad que el sector primario enfrenta ahora mismo un panorama extraordinariamente complejo y multifactorial, el cual a continuación se esboza.

### **Crisis del agua**

México enfrenta desde hace varios años un estrés hídrico considerado como extremadamente alto porque gasta hasta el 80 por ciento de sus reservas de agua. El reporte elaborado por el Instituto de Recursos Mundiales en 2019 ubicó a México como uno de los que mayores problemas enfrentan en el tema del agua, ocupando el lugar 24 de los 164 países analizados.

De acuerdo con el último reporte de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) comprendido del 15 al 31 de mayo en el país, la categoría de sequía extrema a excepcional abarca el 10% del territorio nacional y hay nueve estados que tienen el 100% de su territorio afectado con algún grado de sequía, tal y como es el caso de Querétaro.

### **Incremento en el precio de los insumos**

La invasión de Rusia a Ucrania y las medidas comerciales decretadas por las principales naciones del mundo se han traducido en un fuerte incremento en el precio de algunos insumos, principalmente de los fertilizantes. En la estructura de costos de un productor de maíz temporalero el 45% lo representaba el fertilizante, sin embargo, el insumo se ha encarecido hasta en un 300% haciéndolo incosteable para los pequeños productores y



**LX**  
LEGISLATURA

reduciendo enormemente el margen de utilidad y de competitividad de quienes pueden costearlo.

### **Apoyos a los productores**

De acuerdo con Datos del Monitoreo de Política Agrícola de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, la estimación de apoyos a los productores por parte del gobierno Mexicano se ha reducido significativamente en los últimos 30 años.

Mientras que entre 1991-1993 la estimación de apoyos al productor ascendía al 30.9%, de 2017 a 2019 fue de apenas 9.4%; es decir, tres veces menos. El nivel de apoyos del país a las y los productores agrícolas nos ubica detrás de países como Estados Unidos (10.7%), China (13.3%) y el promedio de la Unión Europea (19.1%).

### **Caída en la productividad**

El crecimiento anual de la productividad en la agricultura de México de 1991 al año 2000 fue del 3%, mientras que el del mundo fue de 1.6%; de 2007 a 2016 la tasa de crecimiento anual de México cayó al 1.3% más de un 50%, mientras que la del mundo se mantuvo en un 1.6%.

### **Recortes presupuestales al campo y subejercicios**

El campo ha registrado en los últimos años importantes recortes presupuestales, al grado que la partida asignada a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para 2022, es incluso menor en términos nominales, a la que ejerció dicha dependencia en 2007, hace 15 años.



**LX**  
LEGISLATURA

De! 2005 al 2015, la SADER registró un incremento presupuestal de 48 mil millones de pesos hasta alcanzar su máximo histórico que rondó los 92 mil millones de pesos, un 90% más. De 2015 a 2022, el presupuesto para el campo ha tenido más caídas que incrementos, pasando de esos 92 mil millones de pesos a 55 mil 788 millones de pesos, un 40% menos en términos nominales.

### **Cambios en los programas**

A los recortes presupuestales en monto se suman los cambios programáticos de fusión o eliminación que han impactado en el campo. Algunos de los principales programas son:

- Apoyos a la Comercialización.
- Fomento a la Agricultura.
  - Capitalización Productiva Agrícola
  - Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico Agrícola
  - Mejoramiento Productivo de Suelo y Agua
- Fomento Ganadero.
  - Capitalización Productiva Pecuaria.
  - Estrategias Integrales para la Cadena Productiva
  - Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico Pecuarios
- Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola.
  - Paquetes Productivos Pesqueros y Acuícolas
  - Impulso a la Capitalización.
- Concurrencia con las Entidades Federativas.
- Desarrollo Rural.
- Productividad y Competitividad Agroalimentaria.
  - Acceso al Financiamiento.



**LX**  
LEGISLATURA

- Certificación y Normalización Agroalimentaria
- Crédito Ganadero a la Palabra.
- Programa de Apoyos a Pequeños Productores.
- Arráigate Joven
- Atención a Siniestros Agropecuarios
- Desarrollo de las Zonas Áridas
- El Campo en Nuestras Manos
- Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva.
- PROCAFÉ e Impulso Productivo al Café
- Programa de Incentivos para Productores de Maíz y Frijol (PIMAF)
- Proyectos Productivos (FAPPA)
- Fortalecimiento a Organizaciones Rurales
- Vertiente financiera del Programa Especial Concurrente.

Dos apuntes especiales que no pueden dejar de advertirse es que el Programa de Fomento a la Agricultura, el de Fomento Ganadero y el de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola fueron fusionados en un mismo programa en el presupuesto, pero la fusión de estos programas y el que no estén desglosados los componentes no permite determinar desde un primer momento la cantidad de recursos que se dirigen a cada actividad productiva y la finalidad que se busca.

Asimismo, el Programa de Fertilizantes contempla solo a nueve estados en sus reglas de operación: Guerrero, Oaxaca, Chiapas, Morelos, Durango, Nayarit, Zacatecas, Puebla y Tlaxcala, dando un trato desigual a las y los productores mexicanos por la única razón de no radicar en una de estas entidades federativas.



**LX**  
LEGISLATURA

### **Apertura comercial de México**

El Paquete de Medidas contra la Inflación y la Carestía a fin de mitigar los efectos de la inflación, eliminó el pago de aranceles a 21 productos de la canasta básica (maíz blanco, frijol, huevo, leche, ganado, carne de res, de pollo y cerdo, manzana, naranja, limón, papa, sorgo, trigo, zanahoria, chile jalapeño, entre otros) por un año, con posibilidad a extenderse por otro período igual.

Aunque la prioridad es desde luego reducir el alza en los precios de los productos agropecuarios, la apertura del mercado nacional en las condiciones tan adversas que se han descrito en el presente documento significa otro duro golpe para las y los productores mexicanos sino se toman medidas adecuadas y focalizadas, y se destinan los recursos suficientes toda vez que se compite en escenarios de desigualdad en apoyos y condiciones.

Esta situación que se ve en los números y en los documentos, se resiente en el territorio; de los diversos encuentros que se sostuvieron con servidores públicos municipales, estatales y federales que atienden al campo, así como con productores y organizaciones surgen peticiones de gestión que involucran cambios en los programas, la incorporación de nuevos y la ampliación de recursos en algunos existentes.

Dentro de las demandas que mayor coincidencia generan entre los diversos actores, están los insumos, agua y el acompañamiento profesional. Hablamos de fertilizantes, de semillas mejoradas, de programas integrales de apoyo como en su momento fue el Programa de Apoyos para Productores de Maíz y Frijol, de infraestructura para captación de agua y tecnificación del riego, de bordería y desazolve, así como de capacitación y extensionismo.



**LX**  
LEGISLATURA

En el territorio estatal no son ajenos a vislumbrar el futuro del campo y a entender que la mejora tecnológica es fundamental para ser competitivos. Han advertido que hay un campo con productores de un promedio de edad muy avanzada y con pocos jóvenes, que hay un campo donde la mujer rural enfrenta condiciones más adversas para poder trabajar la tierra, que se requiere capitalización productiva en maquinaria tradicional pero también en sistemas tecnológicos como drones y sensores, así como acciones que permitan la modernización del campo.

En la transversalidad de la política pública y en los esquemas de coordinación conjunta, advierten la falta de un programa como el de Concurrencia con las Entidades Federativas, que permitía acciones focalizadas a cada región y no solo grandes programas nacionales, al tiempo que permitía la suma de esfuerzos de la federación, los estados, los municipios y los productores.

Durante el 2021, en el Estado de Querétaro, cerca más de 19 mil hectáreas resultaron afectadas por fenómenos meteorológicos, dañando el patrimonio y el trabajo de más de 12 mil productores. Los incendios forestales también han hecho lo propio, y las demandas son para extender los seguros agropecuarios y programas de empleo temporal para cuidar nuestras tierras.

Temas sentidos también son la falta de apoyos para mejora en equipamiento, infraestructura y mejora genética en el sector pecuario, de programas específicos para actividades como la apicultura, así como de proyectos asociativos y comunitarios.

En las parcelas y en los ranchos se pide un nuevo y decidido impulso a la vertiente productiva del campo. Como se observa, el diagnóstico se resiente en el campo.



# LX

## LEGISLATURA

En ese sentido, tras semanas de análisis y trabajo, se concreta esta iniciativa de acuerdo con la finalidad de que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público considere este entorno en la Estructura Programática que deberá remitir a la Cámara de Diputados así como en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2023.

Asimismo, y entendiendo que es facultad exclusiva del referido órgano legislativo, se llama a la Cámara de Diputados a garantizar la atención de las demandas y necesidades que están enfrentando los productores en el análisis presupuestal al que está llamada, atendiendo a un gran y urgente objetivo que es el de optar por un incremento en la producción y en la oferta del campo mexicano para mitigar el alza en los precios de la canasta básica que impacta a todos los mexicanos pero que repercute más en quienes menos tienen.

Voltear a ver lo que se produce en otros campos del mundo solo es justificado en un caso de emergencia, sin embargo, prolongar dicha visión en el tiempo redundaría en la pérdida de unidades de producción y aumentaría problemas sociales como migración e inseguridad.

Abonando a esta causa común que es la de retomar la producción y caminar hacia una mayor seguridad alimentaria, se propone considerar los siguientes cambios y modificaciones:

**Anexo 08. Agricultura y Desarrollo Rural**

Tipo de Cambio	Nombre PP 2022	Nombre Propuesto PP 2023	Justificación
Eliminación	Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura		Tener las principales actividades del sector primario en un solo programa no permite etiquetar desde un principio recursos específicos para cada una, dejando latente el riesgo de que no se destinen suficientes recursos o incluso recurso alguno a una determinada actividad.
Alta		Programa de Fomento a la Agricultura	Orientado a fortalecer la capitalización productiva de las unidades económicas rurales con maquinaria, equipo y tecnología, semilla certificada e insumos, esquemas de mejoramiento de suelo y aprovechamiento de agua, así como asociativos que incrementen el valor y la productividad, y subsidios al diésel.
Alta		Programa de Fomento Ganadero	Dirigido a coadyuvar en la adquisición de maquinaria y equipo para la transformación, así como en el desarrollo de infraestructura para la actividad pecuaria, la perforación y mantenimiento de pozos y la mejora genética y el repoblamiento.
Alta		Programa de Fomento a la Pesca y Acuicultura	Orientado a la capitalización productiva de las unidades económicas pesqueras y acuícolas, subsidio para el diésel marino, capacitación y asistencia.
Baja	Fertilizantes		El programa ha sido limitado a unas cuantas entidades federativas a través de las reglas de operación, sin que ello haya sido mandado por la Cámara de Diputados en los decretos por el que se expide el Presupuesto.
Alta		Programa Nacional de Fertilizantes	Se propone que tanto en la estructura programática como en la exposición de

			motivos del próximo proyecto de presupuesto y en el dictamen se disponga con toda claridad que al programa de fertilizantes podrán acceder las y los productores de las 32 entidades federativas.
Alta		Concurrencia con las Entidades Federativas	Dirigido a fortalecer de manera focalizada la productividad de las unidades de producción primaria en las entidades federativas, bajo un esquema descentralizado y con aportaciones de la federación y de las 32 entidades federativas.
Alta		Incentivos a la Comercialización	Con el objetivo de proteger a los productores agropecuarios de los riesgos de mercado mediante la adquisición de coberturas.
Alta		Acceso al Financiamiento	A fin de generar condiciones de inclusión financiera para las y los productores del sector agropecuario.
Alta		Jóvenes Emprendedores del Medio Rural	Orientado a impulsar proyectos productivos de las y los jóvenes del medio rural a fin de que tengan oportunidades de desarrollo en su lugar de origen.
Alta		Programa de Apoyo a la Mujer Rural	Con la finalidad de respaldar los proyectos productivos de las pequeñas productoras y de cerrar las brechas de desigualdad en el acceso a las oportunidades.
Alta		Seguro Catastrófico	Con el objetivo de apoyar a las y los productores en caso de contingencias climatológicas como sequías, heladas, granizadas, lluvias torrenciales, entre otras.
Alta		Extensionismo y Desarrollo de Capacidades	A fin de promover la transferencia de conocimientos en el sector rural, de nuevas tecnologías y la capacitación.
Alta		Programa de captación, almacenamiento y aprovechamiento de	Con el objetivo de instalar sistemas de captación de agua de lluvia para su uso y aprovechamiento en los hogares y parcelas del medio rural.

		aguas pluviales en el medio rural.	
Alta		Programa de Empleo Temporal (Forestal)	Orientado al cuidado de los bosques y la prevención de los incendios forestales, apoyando económicamente a los habitantes de esas regiones.
Alta		Programa de Impulso a la Apicultura	A fin de que desde el presupuesto cuenten con recursos específicos que impulsen la capitalización productiva de esta actividad.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, presento ante esta Honorable Legislatura el siguiente:

### ACUERDO

**ARTÍCULO ÚNICO.** LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO EXHORTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DEL GOBIERNO FEDERAL Y A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN A CONSIDERAR, EN LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA A EMPLEAR EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2023 Y EN EL ANÁLISIS PRESUPUESTAL, LA INCORPORACIÓN DE PROGRAMAS QUE GARANTICEN LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES Y DEMANDAS DE LOS PRODUCTORES DEL SECTOR AGROPECUARIO A FIN DE IMPULSAR SU PRODUCTIVIDAD.



**LX**  
LEGISLATURA

## TRANSITORIOS

**PRIMERO.** El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por la Sexagésima Legislatura del Estado de Querétaro.

**SEGUNDO.** Remítase el presente acuerdo a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal y a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

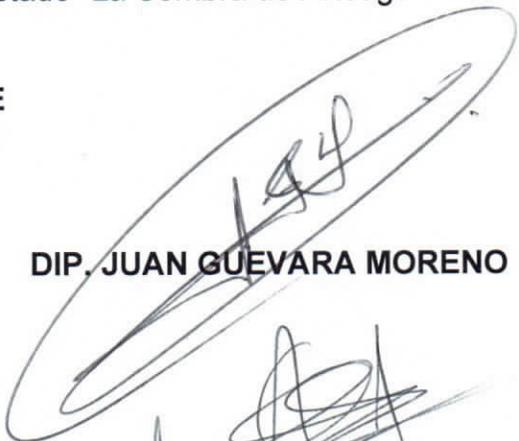
**TERCERO.** Remítase el presente Acuerdo a las Legislaturas de los Estados, para que en caso de estimarlo conducente se adhieran a la propuesta establecida en el Artículo único.

**CUARTO.** Remítase al Poder Ejecutivo de las entidades Federativas para su conocimiento.

**QUINTO.** Remítase al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro para su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga".

**ATENTAMENTE**

  
**DIP. GRACIELA JUÁREZ MONTES**

  
**DIP. JUAN GUEVARA MORENO**

  
**DIP. GUILLERMO VEGA GUERRERO**

  
**DIP. URIEL GARFIAS VÁZQUEZ**

## “PROPUESTA DE ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO 2023”

**Objetivo:** El presente documento tiene la finalidad de presentar una propuesta para la Estructura Programática Federal 2023, basada en las necesidades de las y los productores del Estado de Querétaro.

**Problemática:** De acuerdo con la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), artículo 2 fracción XXII, la Estructura Programática es: el conjunto de categorías y elementos programáticos ordenados en forma coherente, el cual define las acciones que efectúan los ejecutores de gasto para alcanzar los objetivos y metas de acuerdo con las políticas definidas en el Plan Nacional de Desarrollo y en los programas y presupuestos.

El impulso productivo que se ha propuesto para mitigar la inflación no hace frente a la realidad que el sector primario enfrenta ahora mismo un panorama extraordinariamente complejo y multifactorial. El campo ha registrado en los últimos años importantes recortes presupuestales, al grado que la partida asignada a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para 2022, es incluso menor en términos nominales, a la que ejerció dicha dependencia en 2007, hace 15 años.

Del 2005 al 2015, la SADER registró un incremento presupuestal de 48 mil millones de pesos hasta alcanzar su máximo histórico que rondó los 92 mil millones de pesos, un 90% más. De 2015 a 2022, el presupuesto para el campo ha tenido más caídas que incrementos, pasando de esos 92 mil millones de pesos a 55 mil 788 millones de pesos, un 40% menos en términos nominales.

Esta situación que se ve en los números y en los documentos, se resiente en el territorio; de los diversos encuentros que se sostuvieron con servidores públicos municipales, estatales y federales que atienden al campo, así como con productores y organizaciones, surgen peticiones de gestión que involucran cambios en los programas, la incorporación de nuevos y la ampliación de recursos en algunos existentes.

**Contexto:** El día dos de junio del presente año, se convocó a través del Diputado Juan Guevara, a las y los titulares del área de Desarrollo Agropecuario de los 18 municipios del Estado. Se generó una mesa de trabajo donde cada uno compartió su propuesta de programas que consideran son importantes asignarles un presupuesto basado en el acercamiento que tienen con los productores.

Este trabajo deriva en el exhorto que se hace a la Secretaría de Hacienda y a la Cámara de Diputados para que se consideren los programas aquí propuestos en la Estructura Programática y Asignación Presupuestal 2023.

La tabla que a continuación se presenta contiene los principales comentarios de quienes integraron esta mesa de trabajo y posteriormente se anexan las propuestas integras de algunos municipios y asociaciones.

Municipio/Organización	Puntos Principales
Amealco	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fertilizantes</li> <li>• Sembrando Vida</li> <li>• Aprovechamiento hidráulico</li> </ul>
Arroyo Seco	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sembrando Vida</li> </ul>
Cadereyta	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa de Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento del Suelo y del Agua Pluvial</li> </ul>
Colón	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprovechamiento hidráulico</li> </ul>
Corregidora	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo para el mejoramiento del campo</li> <li>• Conducción de Agua</li> <li>• Generar centros de Producción Comunitaria.</li> </ul>
El Marqués	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tecnificación de Riego</li> <li>• Captación de Agua</li> <li>• Impulso para adquirir granos básicos</li> <li>• Infraestructura pecuaria, corrales de manejo</li> <li>• Impulso a la economía familiar- huertos de traspatio</li> </ul>
Huimilpan	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación de técnicas de producción, transformación y comercialización</li> <li>• Tecnificación de riego</li> </ul>
Jalpan	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Captación de Agua</li> <li>• Fertilizantes</li> <li>• Capacitación para productores</li> <li>• Programas para incentivar el consumo local</li> </ul>
Landa de Matamoros	<ul style="list-style-type: none"> <li>• PROGAN</li> <li>• Programa de concurrencia con los estados</li> <li>• Fertilizantes</li> <li>• Captación de agua de lluvia</li> <li>• Adquisición de aves de corral</li> <li>• Huertos de traspatio</li> <li>• Adquisición de Diesel</li> <li>• Adquisición de semillas</li> <li>• Programa de Empleo Temporal</li> </ul>
Pedro Escobedo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sanidad e inocuidad</li> <li>• Campañas fitosanitarias</li> <li>• Programas de capacitación</li> <li>• Buen uso y manejo de agua</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tecnificación de riego</li> <li>• Reconversión Productiva</li> <li>• Adquisición de material para cultivos</li> <li>• Subsidio para la adquisición de Drones Agrícolas</li> <li>• Programas de Mejoramiento Genético</li> <li>• Subsidio para adquisición de Aretes</li> <li>• Apoyo para la compra de medicamentos</li> <li>• Programa de Aves</li> <li>• Sembrando Vida</li> <li>• Apoyo a Apicultores</li> <li>• Programas para adquisición de maquinaria</li> </ul>
Peñamiller	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tecnificación de riego</li> <li>• Apoyo para bordería y desensolvar</li> <li>• Programa uso y manejo de agua</li> <li>• Proyecto Estratégico para la Seguridad Alimentaria (PESA)</li> <li>• Proyecto Estratégico de Desarrollo de las Zonas Áridas (PRODEZA)</li> <li>• Modernización Sustentable de la Agricultura Tradicional (MASAGRO)</li> <li>• Programa Estratégico de Apoyo a la cadena Productiva de Productores de Maíz y Frijol PROMAF y PIMAF. Programa de Apoyos para Productores de Maíz y Frijol</li> <li>• Fondo para la Profundización del Financiamiento Rural (PROFIN)</li> <li>• Perforación y equipamiento para aguas de uso pecuario</li> <li>• Infraestructura y equipo en las Unidades de Producción Pecuaria</li> <li>• Programa para el Mejoramiento Genético y Repoblamiento Ganadero</li> </ul>
Pinal de Amoles	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa de captación de Agua</li> <li>• Desazolve de bordos</li> <li>• Programa de empleo temporal</li> </ul>
Querétaro	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo a los jóvenes del campo con proyectos productivos</li> <li>• Apoyos económicos y productivos a las mujeres</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyos económicos del Campo en tus manos</li> <li>• Apoyos a los productores Apícolas</li> </ul>
San Juan del Río	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción y rehabilitación de bordos</li> <li>• Ganadería y Agricultura Regenerativa</li> <li>• Huertos Familiares Comerciales</li> <li>• Equipamiento para sistema de riego por goteo</li> <li>• Subsidios para mejoramiento de semillas</li> <li>• Cultivo de Maguey, nopal y garambullo</li> <li>• Apoyo a apicultura</li> <li>• Programa para adquisición de drones</li> <li>• Fomento a la avicultura</li> <li>• Subsidios para biodigestores</li> </ul>
Tequisquiapan	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tecnificación de riego</li> <li>• Subsidios para adquisición de materias primas</li> <li>• Capacitación técnica a productores</li> <li>• Establecer como cultivos básicos las especies nativas como el maguey, amaranto y hierbas medicinales</li> </ul>
Tolimán	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación a productores</li> <li>• Tecnificación y aprovechamiento del agua</li> <li>• Acceso a programa de semillas y adquisición de equipo</li> </ul>
Confederación Agraria Permanente	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Subsidio para maquinaria y semillas</li> <li>• Programa de fertilizantes</li> <li>• Acompañamiento técnico</li> <li>• Programas de apoyo para mujeres en el campo</li> <li>• Tecnificación de riego</li> <li>• Programa para jóvenes en el campo</li> <li>• Vivienda rural</li> </ul>
Frente por Querétaro	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa de fertilizantes</li> </ul>
PROMAPULQUE A.C.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Subsidio para adquisición de plantas de maguey</li> <li>• Programas de capacitación</li> <li>• Programas de fomento de siembra y cuidado del maguey</li> </ul>

## **MESA DE TRABAJO PARA LA CONSTRUCCION DE LA ESTRUCTURA PROGRAMATICA FEDERAL 2023**

### **Ramo 08 Agricultura y Desarrollo Rural**

#### **Cadereyta**

El desarrollo del Municipio de Cadereyta está estrechamente vinculado con la dinámica, que exigen las circunstancias, sociales, económicas y políticas, que vive el Estado de Querétaro, y del país en su conjunto.

Esta realidad demanda acciones concretas que amplíen las posibilidades de desarrollo de toda la sociedad, estableciendo las bases para un crecimiento dinámico, justo, ordenado y participativo; plataformas que permitan atender cabalmente las necesidades apremiantes de la población, en un marco de legalidad e inclusión.

El Municipio de Cadereyta de Montes. Comprende una superficie de 1,131 Kilómetros cuadrados. Lo que representa el 11.7% de la superficie total del estado. Los suelos que predominan son Litosol, Vertisol, que corresponden a regiones semiáridas.

La red Hidrológica, del Municipio pertenece en su totalidad a la vertiente del Golfo de México, Región RH 26, y se distribuye en tres subcuencas. La parte Norponiente drena hacia el Rio Extoraz. En el centro y sur fluyen las aguas hacia el Rio San Juan, y por el Norte y Oriente vierte directamente al Rio Moctezuma.

Por su localización al Sur del trópico de Cáncer, por el grado de humedad y temperatura, el clima que prevalece es el Semi seco templado y el templado con verano cálido, con una precipitación anual promedio de 480 milímetros anuales.

### DISTRIBUCION DEL SUELO EN EL MUNICIPIO, SEGUN SU USO

CONCEPTO	CANTIDAD EN HECTAREAS
Uso Pecuario	94, 212
Uso Agrícola	9,770
Uso Forestal	5,725
Otros Usos	3,393
<b>Total</b>	<b>113, 100 has.</b>

De acuerdo la tenencia de a tierra, existen en el municipio 38 núcleos agrarios, y 5, 560 unidades de producción rural.

La población total del Municipio es de 70, 000 habitantes, de las cuales aproximadamente el 80% vive en zonas consideradas como rurales., de la población total activa, el 25 % se dedica a la agricultura, ganadería, y a la pesca. Existen 9 delegaciones municipales albergando a 264 localidades en todo el Municipio.

**Agricultura:** El Municipio de Cadereyta, cuenta con una superficie de 9,770 hectáreas cultivables; de las cuales 9, 548.has son de temporal. Lo cual equivale al 97% de dicha superficie, y solamente 222 has. Son de riego. Las condiciones fisca y geográficas predominantes limitan el desarrollo de la activada agrícola por lo que no satisface la demanda de la población, pues no se genera el volumen de producción requerido.

**Ganadería:** La ganadería es una de las actividades productivas más importantes del Municipio de Cadereyta; en función de la vocación del territorio; la superficie empleada para su desarrollo abarca 94,212 has, es decir el 83% del territorio Municipal, y es fundamentalmente terreno de agostadero. , siendo la actividad ganadera, un área de oportunidad para detonar el desarrollo del medio rural del Municipio de Cadereyta

### POBLACION GANADERA (INVENTARIO 2020)

ESPECIE	CANTIDAD ( CABEZAS )
Bovinos	11,852
Ovinos	8, 400
Caprinos	25, 150

Las condiciones geográficas que prevalecen en gran parte del territorio del Municipio, propician que el ganado caprino sea el de mayor potencial, por su adaptabilidad a las características del terreno .Es importante mencionar que la producción de ganado caprino en Cadereyta representa el 31% del total que se produce en la entidad , hecho que posiciona a al Municipio como el segundo de mayor inventario en el Estado.

#### **Antecedentes de Programas operados en el Municipio de Cadereyta orientados al aprovechamiento del Agua de Lluvia:**

- 1.- Infraestructura Productivo para el aprovechamiento Sustentable del Suelo y el Agua. Operado por la Comisión Nacional de Zonas Áridas.
- 2.- Conservación y Uso Sustentable del Suelo y el Agua
- 3.- Aprovechamiento de agua pluvial para usos múltiples y Obras de Conservación de suelos.
- 4.- Proyectos de Desarrollo en Zonas Áridas (PRODEZA)
- 5.- Proyecto para el Manejo de Agostaderos y Conservación de Suelo y agua.

**Problemática:**

El principal problema que enfrenta la actividad ganadera en su conjunto, lo constituye la escasa disponibilidad del AGUA, Considerando el clima extremo de semidesierto, factor que limita el crecimiento y la explotación óptima de las actividades ganaderas en su conjunto, impactando los diferentes tipos de ganadería. Si bien es cierto el municipio de Cadereyta tiene vocación Ganadera; se requiere de inversión por parte la Federación en programas para la construcción y rehabilitación de infraestructura para captación y almacenamiento de agua de lluvia, generar políticas públicas, y acciones estratégicas orientadas el sentido de hacer de la actividad ganadera una actividad rentable, haciendo un uso sustentable de los Recursos Naturales, contribuyendo al desarrollo integral, al fortalecimiento las zonas rurales , y consecuentemente mejorando la calidad de vida de los pobladores de nuestro municipio.

**Propuesta:** Diseñar una política pública, en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo, que cuente con soporte presupuestal para fortalecer el **“Programa de Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento del Suelo y del Agua Pluvial “**. En donde participen el Gobierno Federal, conjuntamente con productores del sector primario.

**Objetivo:** Apoyar a grupos organizados de productores agropecuarios, de las regiones con poca disponibilidad de agua y procesos de erosión del suelo, para aprovechar sustentablemente los Recursos Naturales, asociados con las actividades productivas, principalmente la ganadería extensiva.

**Propuesta ejecutiva:**

**Programa:** Infraestructura productiva para el aprovechamiento sustentable del suelo y agua de Lluvia.

<b>PROYECTOS: CONSTRUCCION DE 5 OLLAS DE AGUA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS</b>	<b>OBJETIVO: APROVECHAMIENTO DEL AGUA PLUVIAL PARA USOS MULTIPLES Y CONSERVACION DE SUELOS.</b>
Localidades Objetivo	Ejido Santa María el Palmar. Ejido Tziquia. Ejido Santa Barbará. Ejido Nopalera. Ejido Boye.
Municipio	Cadereyta de Montes
Estado	Querétaro
Fecha de ejecución	Febrero - junio de 2023

**IMPACTOS DE LAS OBRAS**

Beneficiarios Directos	2, 240 Ejidatarios
Almacenamiento de agua	32, 000 Metros cúbicos
Cabezas de Ganado	3, 400
Superficie Impactada con los Proyectos.	8,248 hectáreas.

### ESTRUCTURA FINANCIERA

Inversión Federal	Aportación Beneficiarios	Inversión Total
\$ 13,812,500.00	\$ 2,437,500.00	\$ 16, 250,000.00
85%	15%	100%

**Conclusión:** Los programas sectoriales deberán ser una herramienta, importante en las estrategias, con las que cuente el país. Para lograr que las actividades agropecuarias se traduzcan en un mejor nivel y calidad de vida para la sociedad rural. Deberá ser una propuesta Federalista de un programa integral de desarrollo, que sea incluyente para los productores, y que tome como punto de referencia el ánimo, las expectativas y el sentir de la sociedad rural. Que tengan los productores un desempeño rentable y competitivo, con una dinámica en el marco de Desarrollo Sustentable a largo plazo, comprometido con la conservación y el uso racional de los Recursos Naturales. Diversificando las economías rurales y eliminando de manera paulatina la pobreza en el Medio Rural, creando oportunidades y desarrollando las capacidades de los hombres del campo mexicano.

## **Propuesta de Estructura Programática 2023 Municipio de Huimilpan**

El campo Huimilpense, cuenta con 36,000 hectáreas en su totalidad de las cuales cerca de 30,000 son de riego por temporal, lo que ocasiona pobres cosechas de maíz, principal cultivo en el Municipio. Por lo anterior, pedimos a ustedes urgentemente apoyo para la tecnificación de nuestro campo a fin de cultivar cosechas decentes para los productores.

### **“Tecnificación del riego en el campo mexicano”**

La aplicación del agua y fertilizantes a través de sistemas de riego tecnificado mejora la productividad en el campo mexicano, objetivo primordial para desarrollar la agricultura como una actividad sustentable y competitiva.

El riego tecnificado y sus ventajas:

- Permite aplicar el agua en forma localizada, continua eficiente y oportuna
- Se adapta a cualquier suelo y condiciones topográficas diversas
- En paralelo se riega fertiliza y controla plagas, ahorrando tiempo y jornales
- Evita desarrollo de maleza y la presencia de plagas y/o enfermedades
- Permite aplicar agua y fertilizante cuando la planta lo requiere lo cual favorece significativamente el desarrollo de las plantas y producción
- Permite alcanzar entre los 90 y 95% de eficiencia de aplicación, que no se alcanza con otro sistema de riego
- Se puede utilizar aguas salinas dependiendo de la tolerancia del cultivo

Diferentes tipos de tecnificación:

#### **1. Por gravedad.**

Con mangas. Se utilizan mangas plásticas para conducir el agua de riego en el predio de un punto a otro. Dichas mangas permiten aplicar el agua a los surcos por medio de perforaciones a distancias predeterminadas.

Multi compuertas. Sistema de conducción y distribución, por medio de tuberías livianas, fáciles de transportar e instalar, que trabajan a baja presión.

Por impulsos o intermitente. Consiste en aplicar agua a los surcos en intervalos de tiempo cortos pero frecuentes, en un mismo periodo de riego, por medio de un dispositivo que abre y cierra las compuertas cada cierto tiempo.

2. Por aspersión. Consiste en simular la lluvia, pero controlando el tiempo y su intensidad, mediante una amplia gama de aspersores diseñados para operar a diferentes presiones, espaciamientos y tamaños, de acuerdo con los requerimientos de los cultivos.

3. Por microaspersión. Consiste en aplicar el agua en forma de lluvia fina y suave. Se le considera riego localizado porque esparce la humedad en la zona radicular de la planta.

4. Por goteo. Permite la aplicación del agua y los fertilizantes en la zona radicular del cultivo, en forma de "gotas" de manera localizada, con alta frecuencia, en cantidades estrictamente necesarias y en el momento oportuno.

5. Por exudación. Se aplica en forma continua, mediante un tubo poroso que exuda en toda su longitud y superficie, o en parte de ésta.

Otro concepto requerido por la misma comunidad es la capacitación de técnicas de producción, de transformación y de comercialización. Para ello requerimos de su apoyo con el fin de tener centros de capacitación en diversas áreas productivas y en diversas áreas de nuestro municipio.

Gracias

Dirección de Desarrollo Agropecuario Huimilpan

MVZ Santiago Villarreal de León

## **“Mesa de Trabajo para la Construcción de la Estructura Programática Federal 2023” Municipio de Tequisquiapan.**

### Introducción

EL estado de Querétaro se ha convertido en unos de los destinos privilegiados para vivir dentro de territorio mexicano, actualmente cuenta con la tasa anual de crecimiento más alta del país, un creciente índice de desarrollo industrial y un acelerado desarrollo empresarial. Se proyecta que para el año 2030 la capital y zona conurbada crecerán a más de 1 millón 500 mil habitantes, panorama que hizo evidente la necesidad de poseer más y mejores servicios básicos para atender a las generaciones futuras

Ante esta situación, es preciso pensar en poseer una infraestructura hidráulica que garantizará el abastecimiento de agua a corto, mediano y largo plazo de Querétaro, modificando el esquema de sobreexplotación y convirtiéndole en uno integral que respete el abatimiento de los mantos acuíferos de las diversas zonas del estado, y como estrategias complementarias mejorar la cantidad y la calidad de los suelos de uso productivo (agrícola, pecuario y ecológico), las presentes propuestas pretenden atender las necesidades básicas de los habitantes del estado y los que se establecerán en el futuro, en la capital del estado y los municipios a sus alrededores, siendo los temas principales, el uso consultivo del agua (reglamento para el uso eficiente del agua en las poblaciones del estado de Querétaro), el mejoramiento de suelos en zonas ejidales de temporal, las áreas naturales protegidas y el ordenamiento territorial en el estado.

### Propuestas

#### **1. Datos estadísticos obligatorios por unidad de riego o pozo del uso consultivo del agua por cultivo**

##### Objetivo

- Priorizar los cultivos que tengan alta demanda del vital líquido para ejecutar programas específicos que ayuden al uso eficiente del agua y/o cambio a cultivos de alternativa a la sequía y cambio climático.
- Leyes que especifiquen presupuestos de apoyo para productores que apliquen estrategias de reabastecimiento de los mantos acuíferos y mitigación de la erosión del suelo.
- Contador de litros.

## **2. Establecer como cultivos básicos las especies nativas como el maguey, amaranto y hierbas medicinales**

### Objetivo

- Establecer cultivos en tierras de temporal que puedan dar un valor económico o ambiental.
- Establecer cultivos de alternativa para enfrentar la sequía y el cambio climático.
- Establecimiento de programas de regularización para solicitar el pago por servicios ambientales en tierras de temporal.

## **3. Regulación y condicionamiento para el otorgamiento de cambios de uso de suelo basados en características sustentables y sostenibles dentro de los ejidos, usando los objetivos de desarrollo sustentable de la agenda 2030.**

### Objetivo

- Disminuir la autorización de concesiones de cambio de uso de suelo y el crecimiento desmedido de zonas urbanas o conurbanas sin servicios he irregulares.
- Establecimiento obligatorio de parcelas para uso de suelo exclusivo agrícola, pecuario o ambos.
- Disminuir la venta de parcelas útiles para producción y actividades ecológicas, agrícolas o pecuarias.

## **Propuesta de Estructura Programática 2023 Municipio de Querétaro**

-Apoyo a los jóvenes del campo con proyectos productivos emprendedores, con la finalidad de solventar el bache generacional, en el municipio de Querétaro la edad promedio del productor agrícola es de 67 años y del pecuario es de 64,

-Apoyos económicos y productivos a las mujeres, en el municipio de Querétaro tenemos una participación del 44% de las mujeres en las actividades Agropecuarias, y el 94% de las mismas además realizan actividades del hogar, por lo que creo se deben activar nuevamente los programas de empleo temporal y capacitaciones a las mujeres, además que lleguen los apoyos económicos del Campo en tus manos a Querétaro.

- Apoyos a los productores Apícolas, tenemos una reducción del 96% del inventario de colmenas en el municipio de Querétaro, debemos procurar apoyos específicos para los productores, con implementos, genética, un centro de producción de reinas, cuidado de la salud con campañas contra la Varroa y Loque, a través del Comité de Fomento y Protección Pecuaria del Estado que no tiene recurso suficiente para operar.

## Propuesta de Estructura Programática Federal 2023 Municipio de Peñamiller

PROGRAMA	SITUACION ACTUAL	NECESIDADES
Programa Uso y Manejo del Agua (modernización de los sistemas de Riego, equipamiento de pozos para uso agrícola, captación de agua de lluvia,	La falta de infraestructura y modernización de los sistemas de riego para uso agrícola y pecuario es uno de los grandes problemas en la entidad, se requiere de la instrumentación de programas y proyectos que coadyuven a mejorar las condiciones en que se encuentran las unidades de producción agropecuaria.	Para lograr resultados en este rubro se requiere de la modernización de los sistemas de Riego, equipamiento de pozos para uso agrícola, captación de agua de lluvia, construcción y desazolve de bordos, equipar a nuestros productores con bombas con energía solar.
Proyecto Estratégico para la Seguridad Alimentaria (PESA)	Subocupación, subempleo y desempleo en el sector rural	Mejores condiciones en la producción de traspatio. Y Apoyo al autoconsumo.
Proyecto Estratégico de Desarrollo de las Zonas Áridas (PRODEZA)	Las áreas más desprotegidas en los programas federales son las zonas áridas y semiáridas, donde se requiere activar acciones de captación de agua de lluvia, conservación del suelo y agua reforestación con plantas nativas, entre otros. Además, deterioro recursos naturales: erosión, contaminación de suelo y agua.	Contribuir al desarrollo humano y patrimonial acorde a las condiciones particulares de las zonas áridas y semiáridas con un enfoque integral y de desarrollo territorial.
Modernización Sustentable de la Agricultura Tradicional (MASAGRO)	Falta de incentivos que conlleven a incrementar la producción y productividad de los cultivos. El programa MasAgro TENI un impacto positivo en más de 300 mil productores y más de un millón de hectáreas, resultado de una agricultura sostenible que despierta el interés internacional.	Se requiere reactivar este tipo de programas que en su momento causo un impacto positivo en más de 300 mil productores y más de un millón de hectáreas, resultado de una agricultura sostenible y sustentable
Programa Estratégico de Apoyo a la cadena Productiva de Productores de Maíz y Frijol (PROMAF) y PIMAF. Programa de Apoyos para Productores de Maíz y Frijol,	Los costos de los fertilizantes, agroquímicos y semillas hacen cada vez más difícil la agricultura tradicional de los cultivos básicos, en la actualidad la falta de apoyo con incentivos para la adquisición de fertilizantes, semillas y agroquímicos agudizan esta problemática y desmotivan a	Con la finalidad de abatir los costos de producción en los paquetes tecnológicos de los cultivos básicos tradicionales se requiere la reactivación del campo a través de la operación de programas que incentiven al productor a producir, sin no hay producción no hay comida.

	nuestros productores sobre todos en áreas de temporal a continuar produciendo.	
Fondo para la Profundización del Financiamiento Rural (PROFIN)	La falta de financiamiento en el campo a tasas preferenciales son pocas o casi nulas, esto aunado al incremento de los insumos para la producción, agrava más la problemática y deja a los productores sujetos a la intervención de empresas que se aprovechan de los productores otorgando financiamiento y bajo contrato los obligan a venderles la producción a los precios que ellos estipulan.	El financiamiento a la agricultura fortalece a los productores del sector agropecuario a realizar acciones encaminadas a producir de manera ordenada, lo que conlleva a lograr buenos resultados en sus unidades de producción.
Atención de desastres naturales.	Alta vulnerabilidad a riesgos climatológicos, sobre todo en las zonas áridas y semiáridas donde llueve poco y en épocas fuera épocas productivas o cuando lo requiere el cultivo.	Se requieren apoyos que coadyuven a brindar seguridad a las actividades productivas del sector agropecuario y rural tales como: Esquemas de aseguramiento público. E Infraestructura preventiva.
Perforación y equipamiento para aguas de uso pecuario	Falta de equipos de bombeo, así como la rehabilitación de la infraestructura ya existente en el sector pecuario de la Entidad.	No se cuenta con apoyos que coadyuven a mejorar y activar las acciones encaminadas a satisfacer las necesidades de agua en el sector agropecuario en la adquisición y operación de Papalotes, equipo fotovoltaico, bomba eléctrica, tanque de almacenamiento de agua, líneas de conducción de agua y bebederos pecuarios). Entre otras acciones.

<p>Infraestructura y equipo en las Unidades de producción Pecuaria.</p>	<p>El equipamiento y la infraestructura ganadera son indispensables para la reactivación de la producción y productividad pecuaria que aseguren el abasto de alimento a la población</p>	<p>Incentivos que coadyuven a equipar las unidades de producción pecuaria, así como la construcción de corrales, bodegas que son necesarias para operar de manera adecuada.</p>
<p>Programa para el Mejoramiento Genético y Repoblamiento Ganadero</p>	<p>El mejoramiento genético y el repoblamiento de ganado de calidad genética y pruebas de comportamiento comprobado son vitales para que nuestra ganadería este en las mejores condiciones de producción ya que esta forma parte importante de nuestra economía y da abasto al consumo de la población.</p>	<p>Llevar a cabo programas que ayuden a mejorar genéticamente las diferentes especies pecuarias en la Entidad, con la finalidad de incrementar la producción y mejorar el equilibrio consumo- peso, y obtener mayor ganancia por kilo.</p>

## Propuesta de Estructura Programática Municipio de San Juan del Río

Proyecto	Descripción del proyecto	Beneficios
<p style="text-align: center;">Ganadería regenerativa</p>	<p>Mediante el esquema de ganadería regenerativa se maneja el ganado de forma que se intensifica el pastoreo a altas densidades por superficie, por periodos cortos de tiempo en pequeñas superficies y descansos largos, lo que favorece el alto impacto animal de corta duración en el suelo.</p> <p>Para el fortalecimiento de la actividad se generará el Centro Regional de Capacitación- Investigación- Demostrativo en Ganadería Regenerativa y se organizará el Primer Congreso Internacional de Ganadería Regenerativa del País.</p> <p>Además, en el Centro, se organizarán cursos y talleres de enfoque regenerativo y agroecológico.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Rentabilidad de la ganadería.</li> <li>-Incremento del hato bovino del municipio.</li> <li>-Regeneración del suelo.</li> <li>-Incremento de la biomasa de los potreros.</li> <li>-Generación de fuentes de empleo.</li> <li>-Creación del Centro Regional de Capacitación-Investigación- Demostrativo.</li> <li>-Cursos teórico-prácticos para productores del municipio y de todo el país.</li> <li>-Que los ganaderos regionales conozcan lo que se está haciendo en otras partes de México y del mundo.</li> <li>-Prestación de servicios ambientales del potrero:</li> </ul> <p style="text-align: center;"><i>*Incremento de la biodiversidad.</i></p> <p style="text-align: center;"><i>*Incremento en la calidad del aire del municipio.</i></p> <p style="text-align: center;"><i>*Mayor retención e infiltración de agua en los agostaderos con la consecuente recarga de mantos acuíferos.</i></p> <p style="text-align: center;"><i>*Secuestro de carbono.</i></p> <p style="text-align: center;"><i>*Disminución de la erosión del suelo.</i></p>

<p>Agricultura regenerativa</p>	<p>Se contemplan diferentes técnicas para este proyecto, con base en la necesidad de cada parcela y productor como estrategias de retención de suelo y agua, labranza de conservación, mínima labranza, aplicación de acolchados, manejo agroecológico de plagas, inoculación de microorganismos, entre otras.</p> <p>Estas estrategias se aplicarán tanto en parcelas de temporal como de riego, pues en ambos casos se incide positivamente para el bienestar socioambiental.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Incrementar la rentabilidad de los cultivos.</li> <li>-Suelos con alto contenido de materia orgánica, con mejora de la estructura, alta actividad microbiológica y con gran retención e infiltración de agua.</li> <li>-Seguridad y soberanía alimentaria.</li> <li>-Contribución a la mitigación del cambio climático.</li> <li>-Disminución de la pobreza.</li> <li>-Incremento de la biodiversidad.</li> <li>-Disminución de la contaminación por residuos sólidos orgánicos.</li> <li>-Uso de compostas y bioinsumos.</li> <li>-Disminución de la erogación por parte del estado en la atención médica por incremento de salud de la población.</li> </ul>
<p>Impulso a la agricultura comercial de granos básicos</p>	<p>La agricultura comercial de los granos básicos es importante por la generación económica y empleos en las zonas con potencial productivo, ya que la utilización de insumos (semillas certificadas y fertilizantes químicos y orgánicos) sustentados en el paquete tecnológico del cultivo (sobre todo la utilización de maquinaria y equipo agrícola) que generen cadenas de valor principalmente para su comercialización, darán como resultado alta producción y mejor precio apalancados por los contratos de compra-venta.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Mayor rentabilidad de la cosecha.</li> <li>-Generación de empleos rurales.</li> <li>-Utilización de compostas y bioinsumos.</li> <li>-Uso eficiente del recurso agua.</li> <li>-Seguridad alimentaria.</li> <li>-Uso racional de fertilizantes.</li> <li>-Mayor impulso a la comercialización bajo contrato.</li> <li>-Disminución de la pobreza.</li> <li>-Disminución de los intermediarios.</li> <li>-Mayor apalancamiento con financiamiento.</li> <li>-Disminución de la contaminación ambiental.</li> <li>-Incremento de la fertilidad del suelo.</li> </ul>

<p>Huertos Familiares comerciales</p>	<p>Se establecerán huertos familiares para la producción de alimentos saludables y sostenibles para las familias del municipio, con ello se busca asegurar la seguridad y soberanía alimentaria. Además, estos huertos deben generar ingresos económicos a partir de la venta de los excedentes o de cultivos de alto valor de mercado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Seguridad y soberanía alimentaria.</li> <li>-Rentabilidad de cultivos.</li> <li>-Generación de empleos.</li> <li>-Apertura de mercados emergentes en el municipio y zonas aledañas.</li> <li>-Incremento de la biodiversidad.</li> <li>-Concientización en economía circular y su aplicación.</li> <li>-Disminución de la contaminación ambiental por no usar pesticidas.</li> </ul>
<p>Programa municipalizado</p>	<p>Atender las necesidades de los productores agropecuarios del municipio, de tal forma que se provea equipo que facilite las actividades agropecuarias privilegiando la sostenibilidad y la economía circular. Estos apoyos van enfocados a proyectos estratégicos que favorezcan los enfoques productivos establecidos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Incremento de los ingresos de las y los productores agropecuarios.</li> <li>-Optimización de los tiempos en diversas actividades.</li> <li>-Facilidad de manejo de los productos agropecuarios.</li> <li>-Tecnificación del sector agropecuario.</li> <li>-Disminución de la contaminación ambiental.</li> <li>-Favorecimiento de la economía circular.</li> <li>-Concientización de la población en el cuidado del medio ambiente.</li> </ul>

## Propuesta de Estructura Programática Municipio de Pinal de Amoles

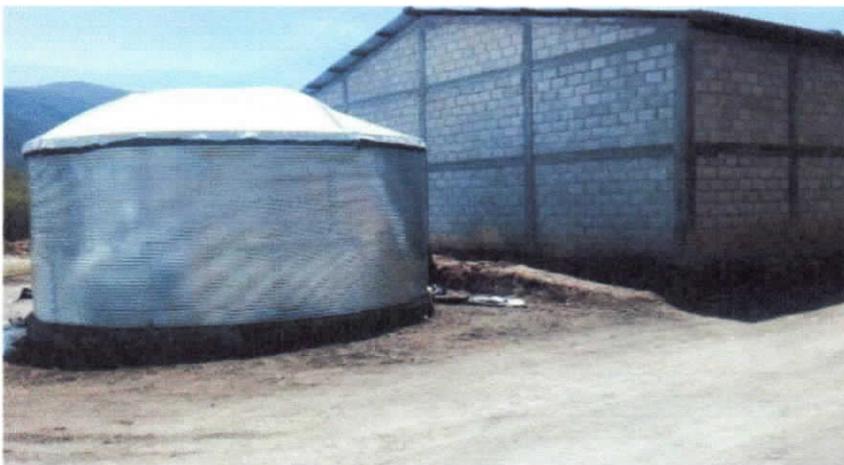
### 1.- PROYECTOS PARA DETECCION DE AGUA SUBTERRANEA EN CABECERA MUNICIPAL.

JUSTIFICACION. El municipio de Pinal de Amoles es una de las cuencas que alimentan de agua potable a los municipios de Jalpan de Serra, Landa de Matamoros, Arroyo Seco y Peñamiller, esto debido a su situación geográfica. Y por esa razón enfrenta una grave problemática por falta de agua y que año con año va en aumento debido a que los escurrimientos son en las partes bajas.

- Contratar empresas que ofrezcan este tipo de servicios para realizar el proyecto de investigación para localizar agua subterránea, se podrá definir los lugares.
- De ser factible el punto uno, se podrá dar paso al proyecto de extracción y perforación de agua, previa a la autorización.

### 2.- DEPOSITOS PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE.

- Realizar proyectos de inversión en depósitos para almacenamiento de agua potable en lugares estratégicos de la cabecera municipal, que funcionen de reserva para los periodos de sequias, o cuando los manantiales disminuyen su capacidad aprovechando los arco techos que se encuentran en las comunidades.



*Imagen ilustrativa*

### 3.- CONSTRUCCION DE REPRESAS.

- Una de las visiones que siempre se han tenido y que no se han llegado a proyectar por falta de recurso es, la construcción de represas en los lugares donde nacen los manantiales o en su caso los arroyos.
- Con la construcción de represas, el municipio de Pinal de Amoles podrá contar con una reserva elevada de millones de litros cúbicos para la temporada de estiaje, logrando cubrir la gran demanda que existe en esa materia durante los meses más calurosos del año.
- Dentro del municipio se encuentran una gran cantidad de cuencas que se están analizando para ver la viabilidad y poder realizar proyectos de gestión, estudios y ejecución de las obras.



MUNICIPIO DE  
**LANDA DE  
 MATAMOROS**  
 2021-2024



**"2022. Año de Ricardo Flores Magón"**  
*¡Precursor de la Revolución Mexicana!*

**Dependencia: Presidencia Municipal**  
**Dirección: Desarrollo Rural Sustentable**  
**No. oficio: DRS/359/05/2022**  
[www.landadematamorosqro.gob.mx](http://www.landadematamorosqro.gob.mx)

Landa de Matamoros, Querétaro, 27 de mayo de 2022.

**SECRETARIA DE HACIENDA FEDERAL  
 PRESENTE**

Mediante el presente me permito saludarle cordialmente y asimismo por este medio le solicito tenga a bien considerar al Municipio de Landa de Matamoros, dentro de **LA ESTRUCTURA PROGRAMATICA FEDERAL 2023**, para lo cual se mencionan las siguientes propuestas, para el desarrollo del Sector Agropecuario y Forestal, misma que enseguida se relacionan:

- PROGAN Programa de estímulos a la productividad ganadera (PROGAN) con este Programa se beneficiaría a más de 700 productores de nuestro Municipio, buenas prácticas de conservación de suelo y vientres.
- CONCURRENCIA con este programa se puede beneficiar a 1500 productores agrícolas y pecuarios, toda vez que se podía adquirir equipos básicos e implementos de infraestructura básica productiva para sus unidades de producción.
- Programa de Fertilizantes con este Programa se pueden beneficiar a un grupo de 1500 productores agrícolas de maíz, frijol, calabaza, garbanzo, girasol y soya.
- Programa para la captación de agua en donde se pueden beneficiar 1500 en la época de estiaje.
- Programa para la adquisición de aves de doble propósito (postura carne) con este programa se pueden beneficiar 3000 familias.
- Programa de Huertos de Traspatio para lograr la sustentabilidad alimentaria donde se beneficiarían en promedio 2500 familias.
- Nuestro Municipio es de vocación forestal, por lo que solicitamos sea considerado en el programa SEMBRANDO VIDA.
- Programa con adquisición de DIESEL en donde se beneficiaban a 200 productores agrícolas.
- Programa de adquisición de semilla, (garbanzo, avena etc.) con este programa se pueden beneficiar a 1300 productores agrícolas.
- Implementar programas de generación de Empleo Temporal que apoye a la economía familiar, mediante obras de conservación de suelo y preservación en sus unidades de Producción Agrícola y/o pecuarias; así como en beneficio de la propia comunidad, en donde se pueden beneficiar en promedio 4000 familias.
- Programa de incentivo económico para la protección, conservación y creación de apiarios.
- Regulación de uso y venta de productos químicos (herbicidas y plaguicidas) en la Reserva de la Biosfera de la Sierra Gorda de Querétaro, así como el control de los envases de los mismos.

Sin más por el momento y me reitero a sus órdenes.



MUNICIPIO DE  
 LANDA DE  
 MATAMOROS  
 2021-2024



**ATENTAMENTE**  
*¡Un Gobierno de Palabras!*

**LIC. JUAN CARLOS LUGO MARQUEZ**  
**DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL**

**DIRECCIÓN DE  
 DESARROLLO RURAL  
 SUSTENTABLE**



A. C. H. S. S.

**Dirección:**  
 Constitución s/n col. Centro, Landa de Matamoros, Qro.

## Propuesta para Estructura Programática 2023 Municipio de Corregidora

El municipio de Corregidora está situado al suroeste del Estado de Querétaro, limita al Norte con el municipio de Querétaro, al sur y al oeste con el Estado de Guanajuato y al este con el municipio de Huimilpan.

### Municipio de Corregidora

#### Ficha informativa

Cabecera municipal	El Pueblito
Altitud cabecera municipal	1,820 msnm
Latitud N	20° 32'
Longitud O	100° 26'
Superficie	234.57 km <sup>2</sup>
	2.00 % del territorio estatal
Coordenadas INEGI, Superficie CATASTRO.	

Total	181,684	8.91% del total estatal	
Hombres	87,686	Mujeres	93,998
Rural	21,927	Urbana	121,146

INEGI  
Población Total, Hombres y Mujeres (Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015)  
Población Rural y Urbana (Censo de Población y Vivienda 2020)

#### Superficie total según tenencia de la tierra y principal actividad

Total	19,356.96		
Ejidal	12,848.39	Agricultura	9,846.86
Comunal	0.00	Ganadería	203.51
Propiedad privada	6,497.96	Forestal	2.70
Colonia agrícola	0.00	Otra	617.69
Propiedad pública	10.61	Sin actividad	8,686.22

En corregidora contamos con 17 núcleos agrarios ejidos regularizados, con un aproximado de: 1400 ejidatarios.



## Producción pecuaria 2020

### Ganadería

Producto	2020	
	Volumen de la producción (Toneladas)	% con respecto a la Producción Estatal del producto
Carne de ave	3,086	0.83
Carne de bovino	1,341	3.89
Carne de porcino	528	1.96
Carne de ovino	76	7.21
Huevo para plato	29	0.15
Miel de abeja	3	4.7
Carne de caprino	2	1.10
Carne de quajote	0.4	0.58
Cera de abeja	0.1	4.54
Leche de bovino	5,793	1.39
Leche de caprino	76	2.82
<b>Total municipal</b>	<b>10,934</b>	

## Agricultura 2020

Modalidad: Riego + temporal

Cultivo	Superficie sembrada y Plantada en producción (Hectáreas)	Superficie cosechada (Hectáreas)	Volumen de la producción (Toneladas)	% con respecto a la producción estatal del cultivo	Valor de la producción (Miles de pesos)
<b>Otoño-Invierno 2019/2020</b>					
Ajo	20	20	210	29.58	7,350
Avena forrajera en verde	130	130	3,636	2.50	1,783
Brócoli	25	25	216	5.53	1,166
Lechuga	55	55	1,240	16.60	5,074
	230	230	5,302		15,374
<b>Perennes 2020</b>					
Alfalfa verde	320	320	22,000	3.98	15,366
Tuna	2	2	2	0.99	17
	322	322	22,004		15,383
<b>Primavera-Verano 2020</b>					
Avena forrajera en verde	25	25	156	1.68	65
Elote	12	12	264	13.36	902
Frijol	148	118	135	4.56	1,647
Lechuga	115	115	3,597	27.45	14,885
Maíz forrajero en verde	145	145	9,864	1.46	6,165
Maíz grano	3,697	1,727	2,632	1.26	10,863
Sorgo grano	39	39	260	10.65	1,043
Zanahoria	15	15	18	33.21	67
	4,197	2,197	16,929		35,641
<b>Total municipal</b>	<b>4,749</b>	<b>2,749</b>	<b>44,235</b>		<b>66,398</b>

En Corregidora contamos con 21 comunidades en las cuales todavía hay productores agrícolas y pecuarios, la mayoría con agricultura de temporal y pecuaria para consumo propio.

En el municipio de Corregidora, aunque la mayor parte de la superficie potencial para agricultura intensa y muy intensa ha sido ya ocupada para usos urbanos, representando un problema para la sustentabilidad municipal, el uso potencial del suelo agrícola se distribuye de la siguiente manera.

Las especies pecuarias principales son el ganado ovino, bovino (leche) y porcino, las cuales son las que más se producen y generan mayor valor a nivel primario. Sin embargo, debido a que una cantidad mayor de productores pecuarios de baja escala con potencial productivo se dedican a la ovina cultura, se considera a esta actividad como la más importante a nivel municipal.

Tan sólo en los últimos cinco años la superficie agrícola se redujo en hasta 10 por ciento.

El crecimiento que experimenta la entidad incide en la continua reducción del campo, principalmente en el Distrito 4 -integrado por Querétaro, Huimilpan, El Marqués y Corregidora.

En Corregidora se ve una menor disponibilidad en El Pueblito; en contraste con localidades como El Jaral, Charco Blanco y San Isidro, donde aún mantienen la superficie agrícola.

En Corregidora, la superficie es de entre 2,500 y 3,000 hectáreas disponibles para cultivar, produciendo en mayor proporción maíz.

**ATENTAMENTE**

**J. LUIS DOLORES ARTEAGA ANAYA**

**DIRECTOR DE DESARROLLO AGROPECUARIO**

**MUNICIPIO DE CORREGIDORA.**

Pedro Escobedo, Qro.  
jueves, 09 de junio de 2022  
Secretaría de Desarrollo Sustentable  
Desarrollo Agropecuario  
Ramo: Administrativo  
Oficio No. MPE/DDA/115/2022  
Asunto: Propuestas.



**PEDRO  
ESCOBEDO**  
INNOVACIÓN Y DESARROLLO

**DIPUTADO JUAN GUEVARA MORENO  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y  
RURAL SUSTENTABLE**

**PRESENTE**

Por este medio le envío un cordial saludo, así mismo me permito anexar propuestas en base a lo expuesto en la **“Mesa de trabajo para la construcción de la estructura programática federal 2023”**, el pasado 02 de junio, el listado es con base en las necesidades que se tienen en el Sector Agropecuario de nuestro Municipio, buscando con ello la implementación de nuevas tecnologías, procesos, asesorías técnicas y acompañamiento en cada una de las actividades agrícolas o pecuarias realizadas, para de esta forma generar un mayor ingreso para las familias de los productores.

Agradeciendo su atención y sin más por el momento quedamos a sus órdenes para cualquier aclaración.

**ATENTAMENTE  
“INNOVACIÓN Y DESARROLLO”**

  
**LIC. MERCEDES PONCE TOVAR  
SECRETARIA DE DESARROLLO  
SUSTENTABLE**

  
**ING. NOÉ SANTIAGO BACILIO  
DIRECTOR DE DESARROLLO  
AGROPECUARIO**

Cep. Archivo  
NSH/MS

Palacio Municipal  
Reforma No. 1, Col. Centro  
Pedro Escobedo, Qro. C.P. 76700  
Tel. (7448) 275 0006 y 275 0837  
[www.pedroescobedo.gob.mx](http://www.pedroescobedo.gob.mx)



MUNICIPIO DE  
**PEDRO ESCOBEDO**  
ADMINISTRACIÓN 2021-2024



**PEDRO  
ESCOBEDO**  
INNOVACIÓN • DESARROLLO

**SECRETARIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO  
PROPUESTAS PARA LA LEGISLATURA DE QUERÉTARO.**

**Sanidad vegetal:**

1. Campañas fitosanitarias.
2. Campo limpio.
3. Asistencia técnica.

**Agrícola:**

1. Sistemas de riego por goteo.
2. Reconversión productiva que considere el subsidio para la adquisición de material vegetal, acolchado, fertilizante, implementos especializados.
3. Subsidio a programas de infraestructura y equipamiento, donde además se incluyan construcciones e invernaderos de hasta 5 hectáreas.
4. Subsidio para la adquisición de Drones agrícolas T10 y T30.

**Pecuario:**

1. Fortalecimiento a productores con ganado para iniciar hatos además de repoblamiento.
2. Subsidio para identificadores SINIIGA.
3. Subsidio a medicamentos para bovinos, ovinos, caprinos, equinos.
4. Infraestructura para control de garrapata, corrales de manejo de ganado con embarcaderos en los ejidos.
5. Recurso federal para los municipios para adquisición de pipas para abastecer en tiempo de seca a los productores pecuarios locales con el vital líquido.
6. Fortalecimiento para el manejo holístico en ejidos con agostadero, donde se incluyan infraestructura (bebederos, cercos, motobombas, tubería para la conducción de agua), y acompañamiento técnico.
7. Programas con aves de postura: pollitas ponedoras, guajolotes, codorniz.
8. Programas con conejos: infraestructura (jaulas, comederos, bebederos, tinaco para el agua), asistencia técnica, vinculación con empresas grandes para la comercialización.

**Forestal:**

1. Recurso federal para la construcción de viveros forestales en los Municipios además de recurso extra ordinario para el mantenimiento y seguimiento de plantaciones.
2. Recurso federal para pipas de agua, contratación de empleados para brigadas y equipo de combate contra incendios forestales.



3. Subsidio a campañas permanentes de forestación, reforestación y restauración de ecosistemas.
4. Subsidio a equipos especializados como parihuelas para fumigación.
5. Subsidio a campañas de saneamiento para el control de plagas y especies invasoras.

**Acuícola:**

1. Subsidio para la construcción de invernaderos con estanques para la producción intensiva de peces.
2. Subsidio para la rehabilitación de estanques.
3. Subsidio para la adquisición de alevines.
4. Asistencia técnica para la producción y comercialización de peces.
5. Subsidio para la adquisición de campanas de flujo laminar, termómetros, aireadores, alimento, medicamentos para unidades de producción de peces.

**Proyectos productivos:**

1. Comercio al por menor.
2. Comercio al por mayor.

**Organizaciones de productores:**

1. Subsidio para parques de maquinaria pesada.
2. Subsidio para la construcción de asoleaderos, bodegas, silos de grano, basculas.
3. Camiones torton, ensiladoras, trilladoras.

**Registro agrario nacional:**

1. Atención personalizada en cada Municipio para familiares de productores fallecidos.



Querétaro, Qro., a 01 de junio del 2022.

**DIP. JUAN GUEVARA MORENO**  
COMISION DE DESARROLLO AGROPECUARIO  
Y RURAL SUSTENTABLE  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO, QRO.

**Presente.**

Por medio de este conducto me dirijo a nombre de las Organizaciones Campesinas Nacionales con presencia en el Estado de Querétaro. Que conforman al Congreso Agrario Permanente Estatal y Nacional.

Aprovecho el presente para agradecerle su atención a la invitación que amablemente nos brindó para participar en la elaboración de propuestas para exponer en la mesa de ponencia, que se llevará a cabo el próximo 2 de junio del presente, donde se tratara el tema: Construcción de Estructuras Programáticas Federal 2023. Donde se consideran los programas indispensables, para el sector agropecuario conforme a las principales necesidades del campo en el estado de Querétaro siendo las siguientes:

1. Vivienda Rural Campesina, Es una demanda social en el estado, cientos de familias en el medio rural, no cuentan con techo firme, piso firme, una cocina, un baño para tener una vivienda digna, la estadística señala, 146,000 viviendas en asentamientos de 525,625 personas viven en asentamientos (10 a 12) personas en una a habitación. Se requiere un programa rural de vivienda sustentable en el estado.
2. Vincular y participar las Organizaciones Campesinas en los Consejos de Desarrollo Agropecuario en los municipios y estados con base a la ley de desarrollo rural sustentable Artículo 25 para proponer políticas públicas en el Desarrollo Agroalimentario del estado.
3. Programas de Proyectos Productivos para la mujer campesina.
4. Capacitación técnica para los productores agrícolas.
5. Programas constante para mejorar la Infraestructura, acondicionamiento de equipo y maquinaria agrícola.
6. Un programa más amplio para incentivar y rehabilitar los distritos de riego y se implemente un modelo de sistema de riego en zonas de temporal.

Esperando se consideré estas propuestas para incrementar programas que beneficien al campo Queretano, se despide de usted su más seguro servidor.

**Atentamente**

Prof. Cesar Vega Negrete  
Presidente Del Congreso Agrario Permanente  
Del Estado.



# PRODUCTORES DE MAGUEY Y PULQUE DEL ESTADO DE QUERÉTARO A.C.

PROPUESTA DE PRODUCTORES DE MAGUEY Y PULQUE DEL ESTADO DE QUERÉTARO A.C ANTE LA LX  
LEGISLATURA PARA LA ESTRCUTURA PROGRAMÁTICA 2023

1. Fomentar el desarrollo de un modelo alternativo de cultivo en el que se consideren terrazas de maguey y en intermedio "melgas" en las cuales sea aprovechado para el cultivo tradicional de maíz o frijol.
2. Apoyo para preservar el agave salmiana en sus diferentes variedades dentro del territorio consideradas como especies endémicas.
3. Integrar al agave salmiana o maguey pulquero al programa sembrando vida, ya que con oxígeno al ambiente hasta tres veces más que un árbol convencional, reduce la erosión del suelo, retiene el agua pluvial y atrae las lluvias.
4. Considerar al maguey dentro de los programas de fertilización y control de plagas desde el punto de vista orgánico, evitando el uso de agroquímicos los cuales provocan consecuencia a los ecosistemas y a la salud humana a corto mediano y largo plazo.
5. Apoyo para generar campañas del fomento y la cultura del pulque, maguey y sus derivados.
6. Generar una ley para protección del maguey pulquero evitando el saqueo, la destrucción y usos indiscriminados, así como la protección al productor de pulque para que pueda realizar las ventas correspondientes sin problemas de decomisar, siempre y cuando éste se encuentre dentro de PROMAPULQUE.
7. Apoyo para generar la primera escuela de Maguey en el Estado y a Nivel Nacional.
8. Crear el agroturismo como una alternativa más para el sector, con la finalidad de activar la economía rural
9. Crear tres rutas denominadas: "RUTA DEL PULQUE Y LA TRADICIÓN" que considera a cada uno de los municipios. La línea principal de atracción es el pulque y contando con la cultura, gastronomía e historia de cada municipio contribuyendo a la economía local.
10. Realizar gestión con los demás municipios para que se invite a productores, campesinos para que formen parte de esta asociación organizada y hacer sinergia para fomentar el maguey.

Consideramos que los puntos presentados son primordiales para contribuir a una estructura que mejore al campo queretano así como a los productores, cuyo enfoque principal es el Pulque, Maguey y sus Derivados.

Quedo a sus órdenes para profundizar a cualquier punto enunciado.

ATENTAMENTE

ING. FRANCISCO VEGA URIBE  
PRESIDENTE PROMAPULQUE

**Conclusiones:** Tras semanas de análisis y trabajo, se concreta este documento con la finalidad de que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público considere este entorno en la Estructura Programática que deberá remitir a la Cámara de Diputados, así como en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2023.

Asimismo, y entendiendo que es facultad exclusiva del referido órgano legislativo, se llama a la Cámara de Diputados a garantizar la atención de las demandas y necesidades que están enfrentando los productores en el análisis presupuestal al que está llamada, atendiendo a un gran y urgente objetivo que es el de optar por un incremento en la producción y en la oferta del campo mexicano para mitigar el alza en los precios de la canasta básica que impacta a todos los mexicanos pero que repercute más en quienes menos tienen

Abonando a esta causa común que es la de retomar la producción y caminar hacia una mayor seguridad alimentaria, se propone considerar los siguientes cambios y modificaciones:

Anexo 08. Agricultura y Desarrollo Rural			
Tipo de Cambio	Nombre PP 2022	Nombre Propuesto PP 2023	Justificación
Eliminación	Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura		Tener las principales actividades del sector primario en un solo programa no permite etiquetar desde un principio recursos específicos para cada una, dejando latente el riesgo de que no se destinen suficientes recursos o incluso recurso alguno a una determinada actividad.
Alta		Programa de Fomento a la Agricultura	Orientado a fortalecer la capitalización productiva de las unidades económicas rurales con maquinaria, equipo y tecnología, semilla certificada e insumos, esquemas de mejoramiento de suelo y aprovechamiento de agua, así como asociativos que incrementen el valor y la productividad, y subsidios al diésel.
Alta		Programa de Fomento Ganadero	Dirigido a coadyuvar en la adquisición de maquinaria y equipo para la transformación, así como en el desarrollo de infraestructura para la actividad pecuaria, la perforación y

			mantenimiento de pozos y la mejora genética y el repoblamiento.
Alta		Programa de Fomento a la Pesca y Acuicultura	Orientado a la capitalización productiva de las unidades económicas pesqueras y acuícolas, subsidio para el diésel marino, capacitación y asistencia.
Baja	Fertilizantes		El programa ha sido limitado a unas cuantas entidades federativas a través de las reglas de operación, sin que ello haya sido mandatado por la Cámara de Diputados en los decreto por el que se expide el Presupuesto.
Alta		Programa Nacional de Fertilizantes	Se propone que tanto en la estructura programática como en la exposición de motivos del próximo proyecto de presupuesto y en el dictamen se disponga con toda claridad que al programa de fertilizantes podrán acceder las y los productores de las 32 entidades federativas.
Alta		Concurrencia con las Entidades Federativas	Dirigido a fortalecer de manera focalizada la productividad de las unidades de producción primaria en las entidades federativas, bajo un esquema descentralizado y con aportaciones de la federación y de las 32 entidades federativas.
Alta		Incentivos a la Comercialización	Con el objetivo de proteger a los productores agropecuarios de los riesgos de mercado mediante la adquisición de coberturas.
Alta		Acceso al Financiamiento	A fin de generar condiciones de inclusión financiera para las y los productores del sector agropecuario.
Alta		Jóvenes Emprendedores del Medio Rural	Orientado a impulsar proyectos productivos de las y los jóvenes del medio rural a fin de que tengan oportunidades de desarrollo en su lugar de origen.
Alta		Programa de Apoyo a la Mujer Rural	Con la finalidad de respaldar los proyectos productivos de las pequeñas productoras y de cerrar las brechas de desigualdad en el acceso a las oportunidades.
Alta		Seguro Catastrófico	Con el objetivo de apoyar a las y los productores en caso de contingencias climatológicas como sequías, heladas, granizadas, lluvias torrenciales, entre otras.
Alta		Extensionismo y Desarrollo de Capacidades	A fin de promover la transferencia de conocimientos en el sector rural, de nuevas tecnologías y la capacitación.

Alta		Programa de captación, almacenamiento y aprovechamiento de aguas pluviales en el medio rural.	Con el objetivo de instalar sistemas de captación de agua de lluvia para su uso y aprovechamiento en los hogares y parcelas del medio rural.
Alta		Programa de Empleo Temporal (Forestal)	Orientado al cuidado de los bosques y la prevención de los incendios forestales, apoyando económicamente a los habitantes de esas regiones.
Alta		Programa de Impulso a la Apicultura	A fin de que desde el presupuesto cuenten con recursos específicos que impulsen la capitalización productiva de esta actividad.